

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-378

Patricio Mena
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO GUAPULO – CAMINO DE ORELLANA
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Guapulo – Camino de Orellana

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Guapulo – Camino de Orellana, ingresada con fecha 7 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Manuela Saenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	07/10/2016
PARROQUIA:	Itchimbia	BARRIO:	Guapulo – Camino de Orellana
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Guapulo – Camino de Orellana		
PRESIDENTE:	Patricio Mena	VICEPRESIDENTE:	Catalina Páez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Patricio Mena	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Catalina Páez
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Janneth Vera	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Santiago Pacas

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA